



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
5 de mayo de 2022*

ACTA N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo

CGU
MED

POE

DECIDIR...

CONSULTA ESTUDIANTIL

II – Acta N° 5, del 5 de mayo de 2022

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 5 de mayo de 2022

Acta N° 5

Versión taquigráfica

Preside la Prof. Dra. Cecilia Guillermo.

ASISTEN:

Por el orden docente: Maximiliano Berro, Cecilia Guillermo, Juan Gesuele, Sofía Grille, Horacio Botti, Claudia Izquierdo, Ana Lucía De Pena, Silvia Palermo, Adriana Tiscornia, Mariana Seija, Elizabeth Olavarría y Nelson Cabrera.

Por el orden de egresados: Álvaro Cabrera, Jorge Montaña, Enrique Martirena y Gustavo Musetti.

Por el orden estudiantil: Skylix Escobar y Matías Robalez.

Actúa en Secretaría el Sr. Matías Jaimes.

SEÑORA PRESIDENTA (Guillermo).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 30)

Informe de la Comisión de Planificación Estratégica de la Facultad de Medicina

—Damos la bienvenida al Prof. Otto Pritsch y a la Lic. Patricia Manzoni, a quienes invitamos hoy para que nos den un informe sobre el proceso en el que está la Facultad para adecuarse al nuevo Estatuto del Personal Docente.

SEÑORA MANZONI.- Buenas tardes para todos y todas. Con el Prof. Pritsch venimos en representación de la Comisión de Planificación Estratégica de la Facultad de Medicina. Además de nosotros, la integran la directora de la Escuela de Parteras, Obs. Part. Eliana Martínez, el Prof. Óscar Noboa, el Prof. Humberto Prinzo, la Prof. Cristina Touriño, la Dra. Adriana Cassina y el Prof. Ricardo Roca.

Tenemos encomendado el seguimiento de la implementación del Estatuto del Personal Docente en la Facultad de Medicina. Hoy de mañana hicimos una presentación similar para todos los directores de carrera y coordinadores de área de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de la Escuela de Parteras, así como para los profesores grados 4 y 5.

El EPD entró en pleno funcionamiento a partir del 1° de enero de 2021. Por lo tanto, hace más de un año que está vigente. Sin embargo, en cada servicio universitario hay muchas cosas que se tienen que adaptar. Se trata de un estatuto general para toda la Universidad. Por eso cada servicio ha tenido que adaptar sus realidades a las distintas cuestiones que plantea ese estatuto.

La comisión que está siguiendo el tema a nivel central, que también integro en calidad de alterna, solicitó a todos los servicios un informe que debemos

presentar el 31 de mayo. No se trata de una fecha término porque la transitoriedad del estatuto prevé que los cambios deben estar listos para el 31 de diciembre de 2023. En esa fecha caerán todas las disposiciones transitorias y entrará en vigencia plena el EPD. Lo que hay que presentar al 31 de mayo de este año es un informe de lo que ya hicimos y una hoja de ruta de lo que nos falta.

Por un lado está la adecuación de los cargos docentes al artículo 4° del estatuto, que establece determinadas funciones sustantivas para dichos cargos. Esto no es ninguna novedad, ya que también lo dice la Ley Orgánica. Pero no existía obligatoriedad de que todos los cargos docentes tuvieran que cumplir enseñanza de grado. Actualmente, a medida que una persona avanza en los grados se dedica más al posgrado y menos a la enseñanza de grado. Me parece contraproducente esta decisión porque esa gente tiene una experiencia acumulada que podría transmitir a las generaciones nuevas. De todas formas, personalmente me gusta mucho que el estatuto establezca que todos los docentes deban participar de la enseñanza de grado.

Hay una descripción de las funciones para cada grado y una organización en franjas horarias. Actualmente no existe la franja horaria de 7 horas. La franja baja es para cargos con 6, 10 o 12 horas semanales.

SEÑOR PRITSCH.- Para resolver algunos problemas se generaron cargos docentes con funciones que no son docentes. Es el caso de cargos de soporte técnico para equipos informáticos, mantenimiento de redes, comunicación institucional, diseño gráfico, etc. Esos cargos no entrarían dentro del estatuto como cargos docentes. Son problemas que tenemos que resolver. Una forma es transformarlos al escalafón R. Otra sería darles funciones docentes.

SEÑOR GESUELE (Doc.)- ¿Qué pasa con los cargos de gestión académica?

SEÑOR PRITSCH.- Eso es algo que también debemos resolver. Podrán salir de la estructura o tener una función agregada. Me refiero a que alguien puede tener un cargo docente y, además, una extensión horaria para gestión académica o para coordinar un curso.

SEÑORA MANZONI.- Actualmente hay cargos de coordinaciones que lo único que hacen es coordinar y no deberían llamarse de esa manera. Tenemos varias alternativas pero debemos ver caso por caso. Por ejemplo, en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica tenemos la coordinación de la EUTM en Paysandú. Esas personas tienen un cargo docente en la escuela. Ahí correspondería que se les pasara una extensión horaria. Pero si la persona renuncia y hay que volver a llamar, no hay que llamar un cargo de coordinador sino hacer un llamado para la función. Será un docente que va a realizar, además, coordinación y se le pagará por eso. Lo digo porque actualmente en la EUTM los docentes no tienen un pago por la tarea de directores de carrera. En Facultad tenemos tres formas distintas de gestionar una carrera. Por un lado están los cargos de dirección de carrera de la EUTM, por otro está la dirección de la carrera de Medicina, que se concurra, y la Escuela de Parteras tiene una coordinación general. Son los desafíos que están en la lista del debe.

SEÑOR BOTTI (Doc.)- ¿Hay algo definido con respecto al artículo 1° y sus distintas opciones a), b) y c)?

SEÑOR PRITSCH.- Lo único obligatorio es que el docente tiene que hacer enseñanza de grado. Se puede tener una carga horaria mínima, de 6 horas semanales,

pero no dejar de hacer enseñanza de grado. Luego la persona podrá dedicarse a la gestión o a lo que sea. Hay que trabajar mucho a la interna para cumplir con lo que plantea el estatuto. Existe una cantidad de unidades académicas que trabajan básicamente en el posgrado. Habrá que imaginar cómo podrían participar en cursos optativos o actividades puntuales en los cursos para así hacer enseñanza de grado.

SEÑORA MANZONI.- El otro gran cambio cultural para la Facultad de Medicina es que tenemos que pensarnos de otra forma. El estatuto establece que no puede haber docentes "suelos". Todos tienen que estar adscriptos a una unidad académica. La definición de unidad académica tiene algunas particularidades. Por lo tanto, la Facultad debe definir qué entiende por unidades académicas y cuáles son. Para que exista este tipo de unidad se tienen que dar las tres funciones: enseñanza, extensión e investigación. En el caso de los cargos clínicos, a eso se suma la asistencia. Además, tiene que haber una estructura. En la EUTM se da esta discusión porque, ¿una carrera puede ser una unidad académica? Hay que analizar caso a caso. Actualmente no hay ninguna resolución. Estamos en camino de plantearnos este cambio histórico. Puede ser que algunas carreras sean unidades académicas pero otras no, y no solo las de la EUTM. Me refiero también a las clínicas, a las cátedras o a algunos departamentos. No hay una definición acabada de departamento ni tampoco resoluciones del Consejo. Hay que colectivizar el tema, como lo estamos haciendo hoy, presentando propuestas y tomando resoluciones. Una unidad académica puede ser un instituto, un departamento, un núcleo, un proyecto, pero tiene que cumplir con lo que dice el estatuto. También existe la necesidad de conectarse con otras disciplinas o áreas. Sabemos que es más fácil escribirlo que hacerlo, pero es una transformación necesaria.

SEÑOR PRITSCH.- Lo importante es que la unidad académica pasa a ser la estructura básica de la organización docente y todos los docentes deberán estar adscriptos a una. No puede haber cargos "suelos". Es imprescindible definir la unidad académica porque hay una cantidad de disposiciones que se relacionan con esa definición.

SEÑORA GRILLE (Doc.).- ¿Cómo se relaciona esto con la idea de los institutos?

SEÑORA MANZONI.- En el actual organigrama de la Facultad de Medicina hay un color correspondiente al Pereira Rossell, otro para el Clínicas, etc. Debemos tener la suficiente cabeza para pensar algo que agrupe a todos en un instituto. Porque si pienso en Psicomotricidad, que tiene una sede en Montevideo y otra en Paysandú, vemos que no entra en ninguno de los tres colores. Sin embargo, la carrera es una y tiene dos sedes.

La Facultad de Medicina ya tiene un camino andado con la Comisión de Institutos. Habrá que retomar ese trabajo y ver qué se define como instituto y cómo se van a gobernar. La idea es que no haya un director sino que haya una dirección, que puede ser rotativa. Hay que pensar que esto es beneficioso para todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Varias unidades académicas podrían conformar un instituto?

SEÑORA MANZONI.- Sí. Hay que aclarar que no va a desaparecer nada de lo que ya tenemos. Con la Prof. Guillermo estamos pensando en un instituto, donde estará incluida la Cátedra de Hemoterapia. Eso no va a desaparecer porque los téc-

nicos se van a seguir formando, pero se articularán de otra manera y tendrán otro paraguas. No se trata de pensar solo la gobernanza sino qué actividades de grado hacemos en conjunto.

En la EUTM tenemos 256 materias, 18 carreras y 2 sedes. Si se divide la cantidad de docentes por la cantidad de materias, nos da un docente por materia. O sea que si la docente se embaraza, eso me alegra pero también me complica porque no tengo cómo solucionarlo. Si eso lo llevo a un departamento, se podría planificar de otra forma. Con las distintas cargas horarias esos docentes podrían sumarse a otros proyectos. Para la EUTM es un problema porque lo que hace hoy es docencia, debido a que no tiene cómo hacer otra cosa. El hecho de que exista un paraguas más grande es un beneficio para nosotros, como también lo es la articulación.

SEÑOR PRITSCH.- Lo importante es que la definición de unidad académica no es rígida. Tiene que ser muy operativa. La unidad académica es la que cumple con las funciones sustantivas. El docente puede hacer docencia pero también integrarse a un grupo de investigación y hacer gestión. También será algo operativo. Si se crea un instituto, será una unidad operativa de gestión o de planificación. Por ejemplo, las clínicas son unidades académicas independientes. Hay interacción entre ellas pero no una estructura operativa que gestione docencia o investigación. Hoy la foto de la unidad académica de la clínica quirúrgica muestra que hay seis clínicas quirúrgicas. En algún momento quizá se genere un instituto fuerte, con capacidad de gestionar todo eso, y pueda ser una unidad académica de cirugía. Hoy la foto es esa. El planteo de la Comisión de Planificación Estratégica es que partamos de donde estamos parados. Estamos de acuerdo con la estrategia de los institutos pero no podemos esperar a que eso se concrete para que todo empiece a funcionar.

SEÑORA MANZONI.- Además, hay definiciones del 2005, incluso del Claustro. Sabemos que no es fácil concretar las cosas pero ahora estamos obligados a hacerlo. Sigamos con el ejemplo de cirugía. En la carrera de Instrumentación Quirúrgica es necesario una estructura más grande, con una adscripción primaria y que participe en otras disciplinas.

SEÑOR PRITSCH.- Hay problemas claramente identificados que tenemos que resolver. Algunos serán fáciles y otros más difíciles.

SEÑOR BOTTI (Doc.).- Hay aspectos de interdisciplina y de multidisciplina. Instrumentación Quirúrgica es una disciplina y Cirugía otra, y ambas se encuentran en un acto concreto. En ese caso la unidad académica podría ser cualquiera de las dos. No me queda claro que unir sea lo mejor.

Por otro lado, un instituto puede ser una unidad académica y dentro tener otras unidades. El instituto es un nivel de estructura dentro de las unidades académicas que existen.

SEÑORA MANZONI.- Además, hay otras discusiones que atraviesan el tema. Siguiendo con cirugía, hay que pensar en un nivel macro porque en un instituto no puede haber seis cabezas. Tiene que haber alguien que lo coordine, aunque sea rotativo. Si hay seis grado 5, ¿cómo se logra que eso funcione? Es un lindo desafío.

Con respecto a los cargos, se hicieron algunos ajustes. Existe una franja horaria baja, una media y una alta. En la baja solamente se prevé la docencia de

grado. En la media se plantea la docencia y una de las otras funciones sustantivas. Eso implica repensar la forma en que reelegimos a nuestros docentes. Actualmente la Comisión de Enseñanza solo ve la docencia y la investigación. Con el nuevo estatuto eso varía, porque el docente puede optar a fin de que se le evalúe en investigación o en extensión.

En el caso de la alta dedicación, el docente debe cumplir las tres funciones. Si además es grado 3, 4 o 5, las funciones de gestión están descriptas y reconocidas dentro de la estructura. Muchas veces la coordinación lleva las 24 horas y no da tiempo para las otras funciones. Cuando lo analiza la Comisión de Enseñanza se le hace notar al docente que no tiene publicaciones, cuando eso se debe a que está todo el día tratando de que el curso funcione. Eso el nuevo estatuto lo reconoce. Por lo tanto, la Facultad deberá pensar nuevas herramientas para evaluar esos cargos.

Desde la Comisión de Planificación Estratégica hicimos un informe en noviembre de 2021. En algunos casos se priorizó las estructuras más débiles de la Facultad, ya que de los más de 1.600 cargos, 360 son de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. De esos, más del 80% son interinos, entre los cuales había un grupo que tenía menos de 10 horas semanales. Por eso el Consejo tomó algunas resoluciones.

SEÑOR PRITSCH.- Existe una definición de partida que dice que los departamentos básico clínicos constituyen unidades académicas. Hay una tabla de decanato, que todavía está imperfecta, con 88 unidades académicas. Básicamente son los servicios, departamentos y cátedras, con una gran diversidad de nomenclaturas.

SEÑORA MANZONI.- Hay que tomar esa tabla solo como algo informativo porque debemos ajustarla.

Existe la posibilidad de que surjan nuevas unidades académicas, además de acomodar lo que ya hay. Puede ser que una carrera de la EUTM se considere unidad académica, si cumple con todo lo que se establece.

También está la necesidad de tener intercambios para generar propuestas que deberán ser tratadas por el Consejo. Para eso se tomaron distintas acciones. A la interna de la EUTM ha habido instancias con los directores de carrera, con el orden docente y con la Escuela de Parteras. Sin embargo, nos pareció necesario que hubiera instancias más abarcativas, como la de hoy, para intercambiar con todas las partes y lograr una propuesta. Si no hay intercambio previo entre los órdenes para ver qué es lo mejor para la Facultad, el tema va a llegar al Consejo y no sabremos qué se va a votar.

Se analizó alternativas para incorporar docentes sin estructura académica, de preferencia a unidades académicas de Facultad; se profundizó la relación académica que existía entre distintas estructuras con afinidades disciplinares, y se analizaron los aspectos administrativos para la incorporación de cargos a unidades académicas.

Consultamos a las direcciones de carrera sobre cómo se visibilizaban en este marco. Por un lado están las propuestas que hicieron las direcciones de carrera y por otro las que hizo la comisión. ¿Hay una resolución? No. ¿Es una propuesta acabada? Tampoco. Lo que vimos fueron cuestiones lineales. Si hay acuerdo entre lo que propone la carrera y lo que propone la comisión, va a ser más fácil

avanzar. Por ejemplo, parecería que en el caso de Hemoterapia sería posible un acuerdo y llegar a una unidad académica en conjunto. Lo mismo pasa con Anatomía, con Salud Ocupacional o con Neurología. Algunas van a requerir reuniones y pienso para llegar a un consenso. Si el tema llega al Consejo con el acuerdo de todos, mucho mejor, porque no habrá problemas. Sin embargo, sabemos que algunos casos no van a ser fáciles.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- ¿Esto debe ir también al Consejo Directivo Central?

SEÑORA MANZONI.- Sí, pero si la resolución es unánime en el Consejo de Facultad, no creo que el Consejo Directivo Central vaya a plantear problemas. Sin embargo, si un orden no está de acuerdo, seguramente eso se planteará en el CDC. Por eso digo que esto debe tener mucho trabajo previo y estar en conocimiento de todos.

Hay que difundir el tema. Tomamos nota de la queja de algunos compañeros que manifestaron que no les estaba llegando la información. A veces llega a las cabezas de los lugares y no baja. Debemos tratar de que la base de datos llegue a todos los involucrados porque es algo que nos modifica a todos. También es importante el contacto directo con las carreras y las otras estructuras, para elaborar una propuesta consensuada que será presentada al Consejo. Hay que analizar los vínculos funcionales de los docentes en sus unidades académicas y con las diferentes direcciones de carrera, y fortalecer la coordinación académica entre las diferentes carreras de la Facultad de Medicina. Eso lo deberíamos haber hecho siempre o por lo menos desde los setenta años que tiene la Escuela Universitaria de Tecnología Médica pero no sucede, a pesar de que somos todos docentes de la misma Facultad.

El estatuto pide que llamemos todos los cargos a titularidad. Ese llamado va a depender de en qué departamento o unidad académica se van a "anclar" esos cargos. Una vez que definamos eso, estaremos en condiciones de llamarlos a titularidad. Para eso se prevé que haya un plan de trabajo de cada docente, cosa que dependerá del grado que tenga. No es lo mismo un plan de trabajo de un grado 3, 4 o 5 al de un grado 2 o 1, que ya tiene establecida su función. No es responsabilidad del grado 1 pensar la línea del departamento.

SEÑOR PRITSCH.- A su vez, los planes de trabajo son instrumentos de evaluación en los procesos de reelección. Antes el plan de trabajo refería al futuro. Ahora, si el docente dice que va a hacer tal o cual cosa, a los cuatro años habrá que ver si cumplió con eso. Por eso el plan de trabajo se ata a la unidad académica. No es algo individual. Lo elabora el docente, la negocia con la unidad académica y queda registrado.

SEÑORA MANZONI.- Tiene que haber una herramienta de evaluación del grado de cumplimiento. Hoy eso no es tan lineal.

Siempre se tienen que respetar las franjas horarias establecidas por el estatuto, salvo que el dinero venga por extrapresupuesto o que la financiación sea por un proyecto o por contrato. En un servicio con déficit como la Facultad de Medicina, el Consejo resolvió que los cargos se llamaran a la baja. Si un cargo de 15 horas queda vacante, se llama con 12 horas. En los servicios que no tienen déficit, el cargo de 15 horas se llama con 16. También se incorporó la franja de 36 horas, pensando en los cargos asistenciales.

No existe más la figura del docente honorario. Para la EUTM esa era una solución que teníamos para que los egresados cumplieran una función docente, pero ahora esta figura cambió. Hay docentes honoríficos y otras categorías como el docente libre o el profesor invitado pero esas personas deben tener cierta trayectoria y características distintas a las del docente honorario.

La Facultad tiene mucho para informar. Se han hecho ajustes en los reglamentos. Hay un reglamento único para los docentes grados 4 y 5, se han perfilado los cargos, se ajustaron las cargas horarias, se modificaron cargos pasándolos al escalafón R. De todas formas, el punteo que podemos hacer nosotros tiene que ver con las definiciones macro de hacia dónde va la Facultad.

SEÑOR PRITSCH.- La Comisión de Planificación Estratégica no es la encargada de todo esto sino la que intenta articular con las otras comisiones, como la de Reglamento, la de Enseñanza o la de Estructura Docente.

SEÑORA MANZONI.- Luego está la parte de los funcionarios, que está todo definido y no admite discusión. Eso lo tiene que aplicar Personal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al Prof. Pritsch y a la Lic. Manzoni por esta exposición, que me resultó más clara que toda la información que teníamos. Evidentemente, se abre un capítulo de mucho trabajo para la Facultad y para los servicios en los que estamos integrados.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Se menciona que para ser grado 3 de la Universidad de la República se necesita una maestría y para ser grado 4 o grado 5, un doctorado. ¿Es así?

SEÑORA MANZONI.- Lo que establece el estatuto es que para ser grado 2 se necesita un título de grado o equivalente. La discusión se dio por el título de técnico, que no es de grado sino de licenciatura. Se sacó una disposición especial que establece que, si alguien se presenta para un cargo técnico, el título de técnico es equivalente al de grado. En la Facultad de Medicina hay siete tecnicaturas pero también existen en Odontología, en Psicología, en Humanidades, etc. No necesariamente todas van a pasar a ser licenciaturas. Odontología planteó claramente que el técnico higienista es técnico, no otra cosa. Por lo tanto, debe poder trabajar.

Para ser grado 3, la propuesta de Ingeniería fue que debía tener un doctorado. Desde las otras asociaciones de docentes planteamos que no era posible que un técnico fuera doctor. Por eso en el reglamento se puso "formación equivalente". En sus llamados cada servicio deberá establecer qué entiende por "formación equivalente".

SEÑOR BOTTI (Doc.).- Es muy necesario considerar las estructuras actuales como punto de partida. Ahora bien, ¿cómo se ve la dinámica de eso en el futuro? ¿La creación, asociación o disociación de esas estructuras va a basarse en evaluaciones o solamente en propuestas? Cada unidad es un centro de poder. Actualmente hay personas que mantienen un *statu quo* y una falta de progreso. Hay que ver cómo se cambia eso. Para salir adelante es importante lograr la mayor cantidad de acuerdos y para eso es fundamental partir de lo que ya tenemos. ¿Cómo va a hacer la Facultad para decidir hacia dónde ir?

Por otro lado, este Claustro formó una Comisión de Formación y Estructura Docente para discutir estos temas. Sería muy interesante que hubiera un intercambio con ella.

SEÑORA MANZONI.- La pregunta del Prof. Botti es muy buena. Hay muchos aspectos que son históricos en la Facultad y se definieron así en su momento. Hoy no les podemos decir qué va a pasar con eso. Podemos hablar de los lugares donde hay mayores niveles de acuerdo.

En lo personal, hay que dimensionar el momento histórico que implica esto para la transformación de la Facultad. Ahí es fundamental el rol de todos nosotros: los órdenes, los gremios, las direcciones y las coordinaciones. Soy la directora de la EUTM pero también soy maestra y licenciada en educación, y estoy por fuera de la discusión. Puede ser que haya seis clínicas quirúrgicas, pero no puede ser que no tengan algo en común que las una. Pero tampoco soy ingenua. Por algo llegamos a tener seis. Creo que algunos procesos van a ser mucho más difíciles que otros. Hoy no hay una estrategia única porque tampoco hay realidades únicas. Yo empezaría por visibilizar cosas que ya existen, que pueden ser un buen ejemplo.

SEÑOR PRITSCH.- Es una excelente pregunta, ya que hace referencia a un problema sobre el cual el colectivo debería reflexionar. Como colectivo tenemos pautas de funcionamiento, autoridades y lugares donde se dirimen los problemas de poder. A mí me gusta hablar de poder en el sentido de qué podemos hacer. Eso depende de lo que todos pensemos que podemos lograr. Tenemos una estructura con Claustro, comisiones, gremios, etc. Esos son los espacios para dirimir los problemas de *statu quo*, de estructuras que están atornilladas y se defienden de los cambios. Pero es una decisión compleja y larga.

El planteo del estatuto nuevo es la foto actual. A partir de aquí hay que avanzar. Quizá muchas de las estructuras tengan un sentido al inicio y luego se generarán otras nuevas. El tema es cuánto estamos dispuestos a trabajar para que esto se concrete. En los institutos venimos trabajando desde hace veinte años, y eso que todos estamos de acuerdo.

SEÑOR BOTTI (Doc.).- Mi pregunta fue cómo se iba a hacer la evaluación del conjunto y qué espacios específicos tendrá la Facultad para mantener viva la estructura. Me preocupa lo que quede afuera porque, si no hay aportes, esto puede transformarse en algo que nos lleve cincuenta años. Una forma de defendernos de esa quietud sería generar un mecanismo de evaluación y de promoción de cambios dentro de un acuerdo colectivo.

SEÑOR GESUELE (Doc.).- Los que estamos en la parte clínica pero fuera del Hospital de Clínicas podemos decir que el nuevo estatuto nos ha dificultado brutalmente las cosas, sobre todo para quienes tenemos cargos de alta dedicación en el sector público. Gran parte del componente docente con edades comprendidas entre 35 y 45 años tenemos cargos en ASSE o en otros lugares, y eso nos dificulta mucho la tarea docente. O sea que ahí hay algo que arranca mal.

Por otro lado, con respecto a los institutos mucha gente toma como referencia el Instituto de Pediatría, pero ese organismo no funciona como tal. Es una estructura donde nos reunimos, tenemos elecciones pero no resolvemos nada. No imagino cómo podríamos generar estructuras de coordinación y unidades académicas si no tenemos una asignación presupuestal que, como institutos, nos permita manejar recursos. Ese es un punto importante porque todo termina centralizado en la Comisión de Estructura Docente y en el Consejo de la Facultad, donde el tema se vuelve un juego de tronos. Nos matamos para ver quién se queda con tal o cual cargo, máxime en este contexto de achique presupuestal. ¿Cómo hacemos

para que un cargo de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica imparta docencia en la cátedra, si no tenemos presupuesto? ¿Cómo transformamos un cargo suplente en uno titular sin el dinero necesario?

Por otro lado, muchos de los que estamos aquí tenemos una carga horaria repleta, donde el tiempo apenas nos da para hacer docencia de grado. Ni qué hablar de los posgrados y menos de la investigación o de una maestría. También hay que pensar en el tiempo para dedicar a la familia. No imagino cómo nos podríamos complementar para lograr eso sin un manejo diferente de los recursos. Si un grado 3 elabora un proyecto, ¿cómo lo vamos a evaluar? Lo planteo porque no tenemos evaluación docente en Facultad. Lo que sucede ahora es que yo presento un proyecto a alguien para que me lo valide. Por ese camino vamos a seguir cayendo en la subjetividad que tenemos hoy, donde los profesores mandan sus informes. Con este estatuto, la Universidad nos pone contra la pared, sobre todo si pensamos lo que se le está pagando al docente. ¿Le vamos a pedir a alguien que, además de hacer docencia, presente un proyecto para pagarle \$ 32.000?

SEÑOR PRITSCH.- La propuesta es que los cargos que hoy están en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica se integren a la asistencia académica. En el caso de Hemoterapia, no se trata de un cargo de ese servicio que va a dar clases sino que se va a incorporar a la unidad de Hemoterapia para hacer docencia.

SEÑOR BOTTI (Doc.).- Lo que planteó el Dr. Gesuele está atado a un tema estructural deficitario del presupuesto de la Facultad pero también a cómo se procesa eso. Estamos acostumbrados a una discusión presupuestal de arriba hacia abajo, que reproduce un modelo histórico. ¿Cómo la evaluación se va a atar a cambios para que eso deje de ser así? Hay que encontrar una forma de trabajo que integre las distintas formaciones. No alcanza con la opinión del grado 5. Tiene que haber estructuras de evaluación mejores que las actuales porque, de lo contrario, esto no va a funcionar.

Por otro lado tenemos el tema de las unidades académicas asociadas, que pueden ser de otras Facultades e incluso residir en otras instituciones como el Instituto Pasteur de Montevideo o un hospital periférico.

También hay que ver cómo hacemos para estimular los lazos entre unidades estructurales. Uno de los problemas que tenemos hoy es la fragmentación. Con estas nuevas estructuras debemos buscar la manera de facilitar el nexo entre ellas. Hay que pensar estructuras transversales que sirvan de estímulo para trabajos interdisciplinarios y creativos, que otorguen vitalidad a todo esto.

En esta discusión quedó claro que la Escuela Universitaria de Tecnología Médica es un área con grandes desigualdades. Sin embargo, toda la Facultad de Medicina las tiene y esas desigualdades no se limitan a la EUTM. Allí está muy deprimida la investigación, a lo que se suma el problema de los interinatos de la estructura docente. Pero todo eso trasciende a la EUTM. Habría que contemplar esas zonas más débiles como el tema de la clínica. La mayoría de los clínicos sienten que no tienen tiempo ni formas de investigar, que es la tarea sustancial que sigue a la docencia de grado. Hay que ver cómo alimentamos esa vitalidad que permita la formación y el desarrollo de la carrera docente en Facultad. Es una pregunta que queda abierta.

SEÑOR CABRERA (Álvaro) (Eg.)- En primer lugar, quiero agradecer el informe a la Comisión de Planificación Estratégica de Facultad, que me deja un panorama claro de la foto actual.

Somos un servicio muy complejo. Ojalá esto se pudiera dar en forma armónica, pero va a ser difícil. En la Universidad Católica el personal docente evalúa a los docentes y les informan del déficit que tengan en investigación o en otras áreas. O sea que la gente está corriendo detrás del déficit, y pagan menos que la Universidad de la República. La estructura ya está definida. Se trabaja en departamentos, con horas asignadas para enseñanza, investigación, extensión y gestión. O sea que la UC ya instaló ese cambio. Al reflexionar cómo se han dado esos cambios veo que el Consejo de la Facultad de Medicina ha tomado decisiones que marcan avances. Me refiero al ajuste de las franjas horarias, la definición de unidad académica con respecto a la estructura actual y la asignación del rol de articulación y síntesis a la Comisión de Planificación Estratégica. Comparto con el Dr. Botti que no hay liderazgo de hacia dónde vamos. La Facultad de Medicina ha mantenido un rol pasivo en esto. Quizá por la integración de la comisión hay problemas que se reflejan en la situación de las 18 carreras de la EUTM. ¿Pero qué pasa con la Escuela de Parteras o con el resto de las clínicas y departamentos? Además de la resolución que tomó el Consejo, no vi que se planteara eso aquí.

Hay un déficit de liderazgo. El Claustro debe tomar un rol protagónico, porque si esto no se lidera va a ser difícil que salgamos fortalecidos como institución. Más allá de la estructura, tenemos que dar respuesta a la sociedad en materia de enseñanza y de asistencia. Por suerte el número de estudiantes va en aumento, pero los recursos son finitos. El presupuesto no se discute. Hay un montón de problemas políticos internos que no se resuelven. Como órgano debemos tomar el liderazgo de este tema para que las decisiones no queden solo en la órbita del ejecutivo, porque eso hace que terminen siendo fragmentadas, por pujas de quienes tienen la iniciativa.

SEÑORA MANZONI- La Escuela de Parteras no está mencionada porque tiene 52 cargos, todos titulares, y no tiene franjas horarias que escapen demasiado al estatuto. Sí está trabajando en cómo se ve como unidad académica. El eje está puesto en la EUTM porque es la estructura más debilitada.

SEÑOR ROBALEZ (Est.)- Saludamos el informe que nos han brindado los compañeros. Esta discusión sobre la estructura organizativa de la Facultad es de suma importancia. Sin duda el tema se relaciona con la lucha presupuestal, el magro presupuesto y las políticas que viene llevando adelante el gobierno actual. Eso deja claro cuáles son sus prioridades.

Hay definiciones políticas que debe llevar adelante este organismo y tener claro hacia dónde va la Facultad, qué avances se quieren. Un tema fundamental es el ciclo inicial común. También lo es el hecho de que la EUTM sea el servicio más limitado presupuestalmente. Eso es algo que tenemos que resolver porque va a hacer a los técnicos que vayamos formando para el sistema de salud del país.

También es importante cómo visualizamos el ciclo inicial común con el desarrollo de la Facultad en el interior del país. Todos estos temas tienen que ver con la defensa de la educación pública universitaria. Como ya se dijo, las unidades privadas juegan un rol aquí, ya que compiten por los recursos docentes. Además, la educación tiene un rol social, que hace al privilegio de estar en la Universidad.

Tenemos que pelear por más recursos, y para eso es importante lograr la unidad que nos permita mejorar esta casa de estudios.

SEÑORA ESCOBAR (Est.).- Según entendemos, las unidades académicas tienen capacidad de generar más docencia, investigación y asistencia, pero también hay problemas con los cargos que se tienen que solucionar. Al revisar la situación de docentes contratados y de docentes libres, ¿tienen pensado contratar más si ven que faltan o todavía no lo han analizado?

SEÑORA MANZONI.- El presupuesto de la Facultad es el dinero que tiene. Salvo que haya un incremento, nos tenemos que manejar con esos recursos. De hecho, en la Comisión de Estructura Docente tenemos varias solicitudes de cargos que no se pueden contemplar porque no hay de dónde sacar dinero. Por eso al momento de las definiciones políticas sobre la rendición de cuentas debemos jugar un papel de peso. Si queremos apertura libre para la EUTM, algo que quintuplicaría la demanda de algunas carreras, debemos buscar más recursos. O sea que la respuesta a la pregunta es: no.

SEÑOR PRITSCH.- Siempre hay posibles soluciones. Por ejemplo, los técnicos en Hemoterapia no daban clases porque estaban las 24 horas del día en el laboratorio y eran un recurso docente inigualable. Sin embargo, en el hospital universitario fue posible transformar un cargo técnico en un cargo docente. Lo planteo para que se vea que hay alternativas para manejar el presupuesto que hoy tenemos y así mejorar la capacidad docente. Es un tema complejo porque tiene que ver con la decisión de cada uno, pero en Laboratorio Clínico y en Imagenología se pudo lograr. En Hemoterapia se multiplicó por 50 la capacidad de práctica con este cambio de que los cargos técnicos participen en la docencia.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Históricamente, la Facultad de Medicina ha tenido una participación muy pobre en la Comisión Programática Presupuestal. Eso habría que cambiarlo. También se olvida que el presupuesto de Facultad puede ser complementado por otras vías como la Comisión Coordinadora del Interior. Esta comisión tiene presupuesto para cargos que pueden funcionar en la órbita de la Facultad de Medicina y de otras Facultades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este es un asunto muy amplio y los tiempos nos obligan a tomar decisiones rápidas sobre esta nueva disposición. El tema plantea otros problemas, entre ellos que no participamos directamente de la elaboración del estatuto, como hubiese debido ser. Ahora este es el estatuto que tenemos y debemos asumirlo.

Desde el Claustro podemos actuar como órgano asesor, enfatizando propuestas que contribuyan al trabajo de estas comisiones. Lo mejor es que tratemos de adaptarnos y proponer ideas constructivas que lleven a una solución rápida.

Agradecemos al Dr. Pritsch y a la Lic. Manzoni por el informe.

Aprobación de actas

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la aprobación de las actas N°s 2, 3 y 4, de fechas 17 y 31 de marzo, y 21 de abril de 2022.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Comisiones

SEÑOR CABRERA (Álvaro) (Eg.)- La Comisión de Plan de Estudios está constituida. Se presentó el plan de estudios de Física Médica y los 19 planes de estudios de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica. Podemos encomendar a la comisión que traiga un informe de avance para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Además, a la Mesa ha llegado una propuesta de maestría en Alimentación que presentó el Prof. Radi. Es un tema que también deberá tratar la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Hay alguna novedad sobre el grupo de trabajo que se iba a ocupar de la realización de sesiones híbridas?

SEÑOR BOTTI (Doc.)- Hubo una primera reunión con el asistente académico del Prorectorado de Gestión. Vamos a elaborar un informe para la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- La integración de la Comisión de Estructura y Formación Docente es la siguiente: Juan Miguel Del Castillo, Lucía de Pena, Laura Martínez Palma, Melina Rubiños, Juan Gesuele, Horacio Botti y Matías Robalez.

En la comisión que va a trabajar el proceso de elección del decano están inscriptos: Maximiliano Berro, Skylix Escobar, Carlos Cruz, Enrique Martirena, Macarena Casaballe y Fabián Cabrera.

Para la próxima sesión debemos designar a los integrantes de la Comisión Coordinadora de Estudios de Grado, que va a discutir el ciclo inicial común.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 30)